

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE STA. COLOMA DE GRAMANET

PLAN PARCIAL DE ORDENACION DE TORRE VALLDOVINA

Y CAN JANE DE STA. COLOMA DE GRAMANET.



Aprobado por el Consejo Pleno
en sesión de 23-11-67
El Gerente

[Handwritten signature]



INFORMACION

1. Situación, límites y superficies del Plan.-

El presente Plan parcial afecta a un sector del término de Sta. Coloma de Gramanet, cuyo perímetro viene definido de la siguiente manera:

Paseo de Lorenzo Serra a N.O.; avenida de Sta. Coloma al S.O.
Torrente de Cán Jané al S.E.; y Avenida del Caudillo al N.E.
La superficie total del sector es de 12,36 Ha.

2. Forma y topografía.-

La forma de la superficie que abarca el Plan parcial es un polígono alargado en dirección aproximada N-S, siendo su topografía en casi toda su extensión sensiblemente llana quebrándose solo entre la actual Avenida del Caudillo y Torrente Jané que se suavizará con el presente Plan.

3. Estado actual del terreno.-

El estado actual del terreno en cuanto a construcciones usos y vías de comunicación, se presenta detallado en el plano de información y fotoplanos correspondientes.

El uso predominante en todo el sector, es el de vivienda de tipo sencillo y con el carácter de suburbano.

Esta ubicado el Plan lindante con el Parque Urbano ya previsto en el Avance del Plan de Adaptación del Plan General de Santa Coloma de Gramanet al Plan Comarcal y también en el citado Plan Comarcal.

Setenta



DESCRIPCION

4. Grandes vías.-

Con el Plan, lindan las siguientes grandes vías del Plan Comarcal en las que indican sus características proyectadas:

Paseo Lorenzo Serra con treinta (30) metros de anchura en la que se destina 12 metros a acera 4 metros a aparcamientos y calzada de 14 metros que permite cuatro circulaciones.

Avenida de Santa Coloma con veinte (20) metros de anchura con 6,3 metros de acera y 13,70 metros de calzada que permite 4 circulaciones.

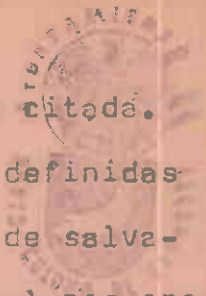
Avenida del Caudillo con veintiun (21) metros de anchura con acera de 3 metros en un borde y 9 metros en acera que pertenece al plan, y 3 metros de aparcamientos y seis de calzada que permite 2 circulaciones.

Hay que hacer notar que la Avenida del Caudillo es de doce metros de anchura entre el paseo de Lorenzo Serra y calle de la Cultura y solo se ensancha entre calle de la Cultura y Torrente Can Jané frente a la ordenación especial que propone el presente Plan.

El torrente de Can Jané aunque no definido por Gran Vía en el Plan Comarcal es de vital importancia para la unión de la zona de borde del río Besos con la parte alta de la población por lo que se prevee una anchura de 12 metros en la que un borde es de Parque Urbano previsto en el Plan Comarcal y en que también se proyecta el cruce a distinto nivel con la Avenida del Caudillo al tiempo que enlazará en abanico con dicha avenida.

5. Zonificación.-

Dentro de la Zonificación del Plan Comarcal todo el sector que comprende el Plan está comprendido como zona SUBURBANA SEMINTENSIVA, estando el perímetro definido por Paseo Lorenzo Serra, Avenida del Caudillo, Avenida Santa Coloma y Calle de la Cultura construido casi en su totalidad con la ordenación correspondiente a la citada zona, y el perímetro definido por Avenida Caudillo, Avenida Sta. Coloma, Torrente de Can Jané y Calle de la Cultura



sin construir salvo aisladamente en la última calle citada.

Teniendo en cuenta dichos antecedentes, quedan definidas dos zonas dentro del Plan, en las que con el deseo de salvaguardar el mayor número posible de intereses particulares creados, teniendo en cuenta que dichos intereses son de tipo modesto en el sector ya construido se cree conveniente en conservar la ordenación de ZONA SUBURBANA SEMIINTENSIVA con manzana cerrada, y el segundo sector ordenado en ZONA SUBURBANA SEMIINTENSIVA ESPECIAL en la que se ordenan bloques perimetralmente al sector de distinta altura, separados entre sí con accesos al interior así como también con pasos bajo ellos para el acceso al mencionado interior consistente en espacio verde, en el que quedarán ubicados escuela, supermercado y la conservación de un torreón existente según "vox populi" del siglo XII, con construcción de pequeña dependencia Municipal para fines culturales.

Las superficies de los sectores serán:

ZONA 6 - Suburbana semiintensiva	8,39 Ha.
" 6 - " " " especial	3,97 Ha.

6- Unidades Urbanísticas.-

A fin de proceder a una estructuración adecuada de las unidades urbanísticas que componen el sector, se ha procedido:

a) Estudio de la población total previsible, la cual asciende a 13.613 habitantes como consecuencia de los cálculos siguientes.

6ª Manzana cerrada: máxima edificación = 80 % manzana solar.
Por cada 10.000 m² de solares en manzana cerrada, son edificables en viviendas el 80%.

80% de 7.500 m² = 6.000 m²

Considerando como promedio de 4,5 plantas para viviendas:

6.000 x 4,5 pl. = 27.000 m² edificados

Número de viviendas $\frac{27.000}{100} = 270$ viviendas /Ha.

Número de habitantes por Ha. - 270 viviendas x 4,2 habitantes /vivienda = 1.134 habitantes / Ha.

6ª Manzana con bloques perimetrales aislados:

La superficie en planta construida según el proyecto de dicha zona especial es de 13.734 m² en la que construyendo las diferentes alturas de bloques la superficie destinada a viviendas asciende a 116.837 m². Dado que el sector tiene 3,97 Ha. y dando un promedio de 120/m²/vivienda debido a la superior calidad del plan urbanístico $\frac{116.837}{120 \times 3,97} = 245$ viviendas por Ha. lo que representa $245 \times 4,2 = 1.029$ habitantes / Ha.



Uniendo las dos con los siguientes cálculos:

- 6. Manzana cerrada 8,39 Ha x 1.134 = 9.527 Habitantes
 - 6. " abierta 3,97Ha x 1.029 = 4.086
- 13.613 Habitantes



Las necesidades escolares que son aproximadamente para 1.361 alumnos (10% de la población previsible) estarán atendidas por el conjunto escolar proyectado en el centro del espacio verde de la manzana de zonificación especial. Para subsanar las posibles deficiencias que pudieran existir en este sentido, pueden dedicarse parte de locales comerciales en los entresuelos a academias o escuelas privadas que tanto proliferan en Sta. Coloma a causa del excelente negocio que ello supone.

En cuanto al problema de abastecimiento esta previsto un supermercado también en el espacio verde que queda dentro de la manzana con ordenación especial.

La parte comercial quedará resuelta con las plantas bajas comerciales en los bloques. Dado que también dentro del citado espacio verde se encuentra un terreón que como anteriormente se ha citado que pueda ser del siglo XII, se restaurará construyendo junto a él unas oficinas municipales que pueden dedicarse a fines culturales sea museo, oficina turismo etc.

La Iglesia y centro parroquial no se han previsto dado que existe junto al Plan proyectado otro Plan Parcial que absorbe ambos conjuntos de población.

Existirá también dentro del espacio verde de la manzana de zonificación especial, lugares especiales para juegos infantiles.

Dicho espacio verde junto al Parque Urbano lindante previsto en el Plan Comarcal serán suficiente para cubrir la necesidad de las zonas verdes previstas por la Ley.

7. Calles: Alineaciones, rasantes y perfiles.

El trazado de grandes vías expuesto en el capítulo 4º se completa con la red de calle secundarias. Dado que gran parte del sector está edificado con calles totalmente urbanizadas en algunos casos, el conjunto de los viales secundarios no han sido modificados en el sector delimitado por Avenida Caudillo, Avenida Santa Coloma, Paseo Lorenzo Serra y Calle de la Cultura, en la que la anchura es 10 metros correspondientes 2,30 mte. a la acera y 770 metros a la calzada.

Dentro del espacio verde del interior de la zonificación especial se prevee un vial para tránsito rodado de diez metros con aparcamientos.

En los planos correspondientes se detalla en el estudio de rasantes para las calles mas importantes y se determinan los tipos de perfiles transversales adoptados.

8. Esquema de servicios.

Se incluyen planos que presentan un esquema los trazados previstos para la red de alcantarillado y para los servicios de agua y electricidad.

El sector de referencia se trata de una zona dotada ya en en la actualidad de faciles medios de comunicación y con arterias importantes de alimentación de aguas y energia eléctrica, según se deduce del examen de los planos de información y por lo tanto no se presentará dificultad alguna en adaptar los proyectos definitivos a las necesidades reales de la zona en cuanto a transportes, agua y electricidad. En cuanto a sus necesidades referentes al alumbrado público y evacuación de aguas residuales, no se presentan tampoco grandes dificultades para prever sus dificultades desde un principio.

Los consumos medios actuales se han establecido por compara-

ción con otras zonas de análogas características urbanas.

a) Alumbrado público

Considerando bajos los actuales niveles luminicos de Barcelona y su comarca, para la presente zona se propone las siguientes:

Vias de penetración	10 lux /m ²
Calleas interiores principales	8 lux /m ²
" " secundarias	5 lux /m ²

Del correspondiente plano se deducen las siguientes superficies a iluminar de acuerdo con la anterior escala:

Vias de penetración	10.910 m ²
Calleas interiores principales	7.034 m ²
" " secundarias	10.736 m ²

En estas condiciones pues el consumo apreciado de energia electrica debe estimarse en

$$\frac{10.910 \times 10 + 7.034,8 + 10.736,5}{1000,6} = 36,51 \text{ KW}$$

Tomando como tipo medio puntos de luz de 300 W de potencia puede aproximarse en :

$$36,5 : 0,3 = 122 \text{ puntos de luz}$$

b) Consumo de energia electrica y redes de alta y baja tension

El consumo medio por abonado debe estimarse en 600 W para alumbrado y 1000W para aparatos domesticos y calefaccion, con lo que tomando como factor de simultaneidad el valor 0,5 la potencia consumida por la zona será:

consumo familiar	13,613: 4,2 x 1,6 x 0,5 =	2,700 KW
alumbrado publico		36,5 KW
escuelas y supermercado		<u>100,0 KW</u>
		2.900,5 KW

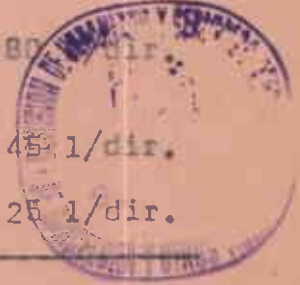
Dada la naturaleza de los aparatos receptores puede tenerse en cuenta un factor de potencia del orden de 0,85. En cuanto a la potencia de las estaciones transformadoras una potencia de 500 KW.

c) Consumo y red de distribucion de agua

Como valor del consumo familiar medio se ha estimado lógico adoptar el mismo previsto para Barcelona con lo que queda incluido el posible aumento normal durante el periodo prudencial.

El consumo por individuo y día acumulado al mismo consumo de tipo municipal, limpieza pública y riesgos el industrial y de los comercias que descompuestos en la siguiente forma:

Consumo familiar por individuos	180	1/ dir.
Parte proporcional de consumo industrial y co- mercios	45	1/ dir.
" " " " municipal	25	1/ dir.
Total por indi- viduo		250 1/ dir.



Por tanto el consumo total será:

$13.613 \times 250 = 3.403.250 \text{ día} = 3.403 \text{ m}^3 \text{ día.}$

Para el cálculo de las arterias principales y secundarias de la red de distribución de aguas se parte generalmente del consumo máximo horario, que como es normal en estos casos se estima en la decima parte del consumo diario o sea:

$3.403 : 10 = 340,3 \text{ m}^3 \text{ Hora} = 94,1 \text{ l. .segundo.}$

Con el fin de obtener maxima regularidad del servicio con las mencionada secciones mínimas, se han proyectado complementar la red existente para cubrir los anteriores calculos de necesidades.

RESUMEN.

Como queda dicho en este Plan Parcial se prevee una población de 13.613 habitantes, consecuencia de un sector casi ya urbanizado y edificado y otro por urbanizar y edificar y que se propone con ordenación especial bloques.

Hay que señalar que de haberse conservado en este último sector el criterio de manzana cerrada como en el sector ya edificado la superficie construida hubiera sido de 139.302 m² y con la que se propone a pesar de altura de los bloques es de 130.671 m² ganando urbanisticamente en anchura de calles perimetrales y espacio verde interior.

Dicho espacio verde interior representa 15.574 m^2 que descontando la parte edificada destinada a escuelas el supermercado y dependencias municipales quedan en 13.700 m^2 cifra que representa más del 10% de la superficie total del Plan del Barrio ya que mide como anteriormente se ha dicho 12,36 Ha.



Planes que se acompañan:

1. Emplazamiento
2. Foto-plano
3. Zonificación Plan Comarcal
4. Zonificación del avance del Plan de adaptación del Plan General de Sta. Coloma de Gramenet al Plan Comarcal.
5. Zonificación del avance del Plan de adaptación del Plan General de Sta. Coloma de Gramenet al Plan Comarcal.
6. Zonificación propuesta
7. Topografía y estado actual edificación
8. Topografía y estado actual edificación
9. Unidades Urbanísticas
10. Red Viaria y alineaciones
11. Restantes
12. Perfiles transversales
13. Perfiles longitudinales
14. Ordenación
15. Ordenación de la manzana comprendida entre las calles Avda. del Caudillo-C/ Cultura-Avda. Sta. Coloma y C/ Torrente Jané.
16. Red de alcantarillado
17. Red distribución de energía eléctrica
18. Red distribución aguas
19. Pavimentación
20. Plan de etapas.

Barcelona Febrero de 1966

VºBº
EL ALCALDE

[Signature]
D. Antonio Romera

EL ARQUITECTO

[Signature]
JOSÉ FERNÁNDEZ CAMPO
ARQUITECTO
PASEO DE GRACIA, 52. 508. ATO.
BARCELONA

